**PROPOSICION**

Modifíquese el título del Proyecto de Ley N° 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 212 de 2019 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Proyecto de Ley N° 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 212 de 2019 Cámara “Por medio ~~del~~ **de la** cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”,

Lo anterior, por técnica legislativa.

Cordialmente,

